



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

D.^a María del Carmen Saiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, tras la celebración de las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, y una vez proclamada como tal en el Pleno de constitución de fecha 15 de junio de 2019, ha adoptado las siguientes resoluciones en relación a la organización y funcionamiento municipal, cuya dación de cuentas fue realizada en Pleno, en sesión celebrada el 10 de julio de 2019:

– Dación de cuentas de Decreto de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, relativo a la creación y composición de comisiones informativas del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, que resulta del siguiente tenor literal:

«D.^a María del Carmen Saiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Decreto:

Primero. – Constituir la comisión informativa permanente que se indica a continuación:

1.º – Comisión Especial de Cuentas.

Los miembros de la referida comisión informativa serán: Como Presidenta, D.^a María del Carmen Saiz Fernández, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo y D.^a Sandra Arnaiz Santamaría en calidad de Secretaria-Interventora de la referida organización municipal, sin perjuicio de la delegación que por esta Alcaldía se pueda hacer en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

La comisión determinará su régimen de sesiones y de funcionamiento teniendo en cuenta el régimen de sesiones del Pleno».

En Manzanedo, a 17 de julio de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández